

## **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES DE 2007 AL CUERPO DE MAESTROS.**

**La presente información tiene carácter meramente informativo.**

### **CONVOCATORIA:**

1. **¿Dónde puedo consultar la convocatoria?** La convocatoria se publica en el DOE con fecha de 3 de abril de 2007. Así mismo, puede consultarse en la página web [www.juntaex.es/consejerias/edu/dgpd/oposiciones/oposiciones.htm](http://www.juntaex.es/consejerias/edu/dgpd/oposiciones/oposiciones.htm)

2. **¿Qué especialidades se convocan?**

- Inglés.
- Música
- Pedagogía Terapéutica.
- Primaria.
- Infantil.
- Audición y Lenguaje.
- Educación Física.

(Ver distribución de plazas en el Anexo I)

3. **¿Dónde puedo conseguir mi solicitud?** (Base 3.4)

- Direcciones Provinciales de Educación de Cáceres y Badajoz.
- Centros de Atención Administrativa y en las Oficinas de Respuesta Personalizada.
- Dirección Gral. de Personal Docente (Mérida).
- Oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la ley 30/92 de L.R.J.A.P-PAC.
- Internet en la dirección: [www.juntaex.es/consejerias/edu/dgpd/oposiciones/oposiciones.htm](http://www.juntaex.es/consejerias/edu/dgpd/oposiciones/oposiciones.htm)

**IMPORTANTE: NO ES VÁLIDA LA FOTOCOPIA DEL PROPIO ANEXO III, DEBERÁ HACERSE EN INSTANCIA OFICIAL SEGÚN MODELO QUE FIGURA EN DICHO ANEXO.**

4. **¿Dónde puedo entregar mi solicitud?** (Base 3.4) En los mismos lugares señalados en la pregunta anterior, con excepción de la vía telemática (Internet).

5. **¿Cuándo puedo entregar mi solicitud?** (Base 3.5) Hasta el 23 de abril inclusive.

6. **¿Cómo realizar el pago de la tasa?** Mediante la carta de pago que figura en la propia solicitud, a través de cualquiera de las entidades colaboradoras relacionadas en la hoja 3 de la solicitud.

Estarán exentos del pago de la tasa por derechos de examen: a) los aspirantes que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33% y b) los aspirantes que tengan la condición de víctimas del terrorismo, sus cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos. Estas situaciones se deberán acreditar con los correspondientes documentos justificativos.

**7. ¿Cuándo de publicará la lista provisional de admitidos y excluidos?** (Base 4.1) En el plazo de un mes a partir del día siguiente de la finalización del plazo de solicitudes.

**8. ¿Qué debo hacer si figuro como excluido en la lista provisional?** Presentar la correspondiente reclamación, subsanando el error en su caso, del motivo de exclusión.

**9. ¿Cuándo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos?** (Base 4.2) En el término de 15 días desde que finalice el plazo de reclamaciones o subsanación de errores.

## **FASE DE OPOSICIÓN:**

**10. ¿En qué consistirá la fase de oposición?** Constará de una única prueba no eliminatoria, estructurada en dos partes:

Parte A. Desarrollo por escrito de un tema del programa elegido por el aspirante de entre 3 elegidos al azar.

Parte B.

- B1; presentación de una programación didáctica.
- B2; preparación y exposición de una unidad didáctica. Esta última parte podrá sustituirse por el informe al que hacen referencia las preguntas 11, 12 y 13.
- B3; ejercicio de carácter práctico.

Nota: sólo la especialidad de Música tendrá ejercicio de carácter práctico.

**11. ¿Quiénes pueden sustituir la parte B2 de la prueba por un informe?** (Base 7.3.B.2). Quienes encontrándose en situación de servicio activo como funcionario interino en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, además estén desempeñando un puesto de trabajo con nombramiento de interinidad para todo el curso escolar 2006/07, entendiéndose por tal, la prestación de servicios de manera interrumpida en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**12. ¿Cómo puede el aspirante que cumpla el anterior requisito optar a este informe?** (Base 7.3 B.2) Deberá indicarlo expresamente en su solicitud de participación, haciendo constar la Administración Educativa para la que presta los servicios requeridos, y

**13. ¿Cómo hacer efectiva la emisión de este informe?**

A) Los aspirantes que hayan prestado servicio en centros públicos de la Comunidad extremeña deberán presentar una unidad didáctica o unidad de intervención en la Dirección Provincial de Educación de la Consejería de Educación donde actúe la correspondiente especialidad en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes (**desde el 24 de abril al 4 de mayo, ambos inclusive**).

B) Los aspirantes que hayan prestado servicio en otra Administración Educativa deberán solicitar de la misma la emisión acreditativa de que cumplen los requisitos, así como la emisión del informe que figura como Anexo V. Dicho informe deberá ser remitida por la Administración Educativa competente antes del 7 de junio de 2007.

**14. ¿Cuándo debo presentar la programación didáctica?** (Base 7.3.b.1) En el acto de presentación.

#### **FASE DE CONCURSO:**

**14.1. ¿Qué méritos se valoran?** (Base 7.5) Se valorarán exclusivamente los méritos contemplados en el anexo VI de la convocatoria.

**14.2. ¿Cómo se acreditan estos méritos?** Igualmente, según exige el Anexo VI citado.

**14.3. ¿Cuándo y cómo se presentan?** Acompañando a la solicitud de inscripción mediante fotocopia simple (no son necesarias compulsas) de los documentos acreditativos.

#### **RESOLUCIÓN DEL PROCESO:**

**15. ¿Cómo se calcula la puntuación final?** (Base 8.1) Mediante la ponderación de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, constituyendo un 60% de la fase de oposición, más un 40% de la fase de concurso.

**16. ¿Cómo se hará pública la lista de seleccionados de este proceso?** Las comisiones de selección expondrán en la página web de Educación la lista de seleccionados.

**17. ¿Qué debo hacer si resulto seleccionado?** (Base 9) En el plazo de 20 días naturales deberé aportar la documentación que exige la base 10 de la convocatoria, entre los que deberán incluirse originales o copias compulsadas de los méritos presentados.